

RESOLUCION N°

(00 11 10) 30 SET. 2010

"Por medio de la cual se acepta la donación de un computador Portátil marca Lenovo.

El Rector (e) de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales y estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, se destaca en el ámbito nacional por ser una Institución líder en el país, dado el compromiso con las transformaciones sociales de la Región Caribe colombiana y de la Nación, apropiándonos, produciendo y divulgando saberes, para aportarlos al desarrollo humano sostenible y sustentable de la Región Caribe y la Nación, a través de la investigación la docencia y la proyección social, con enfoques integrales en diálogo permanente con la cultura universal, nacional y regional entre nosotros mismos.

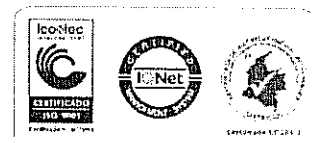
Asimismo, la Universidad del Atlántico en sus propósitos misionales busca contribuir a la construcción de la capacidad individual y colectiva de sus estudiantes y a la transformación y creación de la comunidad universitaria con un sentido de responsabilidad en lo colectivo y de la vida en común. Valora igualmente, las expresiones que nos llevan a asumir con un sentido racional de organización nuestra vida en convivencia, el sentido de pertenencia a una comunidad académica y las nociones y referentes éticos que regulan nuestra vida en comunidad.

Que los procedimientos para la aceptación, legalización recepción y registro de las donaciones que recibe la Universidad del Atlántico, se encuentran reguladas mediante el Acuerdo No. 000005 de junio 26 de 2008.

Que mediante escrito fechado Diciembre 10 de 2010 el Docente **LIBARDO JOSE RUZ RUZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.813.529, expedida en Barranquilla, manifiesta su voluntad de donar un computador portátil, para a la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, con la finalidad de que sirva de apoyo tecnológico a la mencionada decanatura. Este computador portátil posee las siguientes características:

Marca Lenovo
Idea Pad Y 450
Serial No. E B 15824170
Vida Util: 5 años aproximadamente.
Valor Unitario: Dos millones de pesos (\$2.000.000.00)

Que, mediante oficio calendado 13 de diciembre de 2010 el Dr **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, solicitó a la Rectoría de la Universidad del Atlántico, que se aceptara la donación del computador portátil descrito anteriormente,



indicando "que el beneficio de la presente donación tendrá la finalidad de servir de apoyo tecnológico a la mencionada Facultad."

Que según certificación fechada septiembre 22 de 2011, expedida por el Ingeniero Orlando Madrid, quien manifiesta que el computador portátil marca Lenovo, se encuentra en óptimas condiciones para su uso por lo que recomienda recibir la donación.

En consecuencia con lo anterior se,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTESE, la donación del bien ofrecido por el Docente LIBARDO JOSE RUZ RUZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.6.813.529, expedida en Barranquilla, consistente en un Computador portátil marca Lenovo, según características enunciadas en la parte considerativa de la presente resolución, para que sea utilizado en la Decanatura de la facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico.

ARTICULO SEGUNDO: Designese al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas de la Universidad del Atlántico, DR. **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, para que reciba el bien descrito en la presente Resolución de Aceptación de donación de Bienes.

ARTICULO TERCERO: El presente equipo donado tiene un valor de Dos millones de pesos (\$2.000.000.00)

ARTICULO TERCERO: Comuníquese la presente Resolución al Decano de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad del Atlántico, Dr. **LUIS CARLOS GUTIERREZ MORENO**, al Departamento de Gestión Financiera, al Departamento de Gestión de Bienes y Suministros y a la Vicerectoría Administrativa y Financiera, para que continúen con el trámite de recepción y Registro.

Comuníquese y Cúmplase

Dada en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
Rector (e)

V ° B° Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó
Jlrodriguez

